



El Ayuntamiento de Alicante a través de la Concejalía de Comercio convoca la XXIII edición de los Premios de la Ciudad de Alicante al comercio 2016, al objeto de mostrar su reconocimiento a la actividad empresarial desarrollada por los comerciantes que contribuyen a la promoción de la calidad e imagen de la empresa comercial y de servicios de la ciudad.



LOS PREMIOS
DE COMERCIO
ESTÁN DE
moda



**PREMIOS
DE LA CIUDAD DE
ALICANTE
AL COMERCIO**

2016

www.premiosdecomercio.com

BASES DE LA XXIII EDICIÓN

1. Participantes *****

Podrán optar a estos premios las **pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad y tengan su domicilio social y fiscal en Alicante**, estén vinculadas a la actividad comercial minorista o de servicios, dispongan de un establecimiento situado en bajos comerciales y trama urbana, así como las unidades comerciales de mercados y galerías. Los participantes deberán contar con las licencias y permisos preceptivos para ejercer la actividad, así como estar al corriente del pago de los tributos municipales. La participación en estos premios implica la aceptación de sus bases.

2. Inscripción de candidaturas *****

La inscripción de candidaturas se realizará hasta el día **30 de noviembre de 2016**, en el apartado **"Quiero participar"** de la web

www.premiosdecomercio.com

Igualmente, las asociaciones locales de comerciantes podrán inscribir a aquellos establecimientos que consideren especialmente representativos. La información y material aportado de los participantes quedará a disposición del Ayuntamiento que podrá incluirlo en exposiciones y/o publicaciones.

3. Jurado y criterios de valoración *****

Un jurado formado por representantes de la Concejalía de Comercio y Mercados, técnicos y personas relacionadas con el sector comercial, evaluará las candidaturas teniendo en cuenta los datos aportados por los participantes en su inscripción y los obtenidos por otros medios que estime convenientes para verificarlos.

El resultado final de la votación será la suma de los puntos resultantes de la aplicación de los criterios generales y de los particulares en cada modalidad.

Criterios generales de valoración expresamente justificados por los candidatos:

1. La eliminación de barreras arquitectónicas/accesibilidad del establecimiento que faciliten la movilidad. El candidato deberá aportar imágenes del interior y exterior del establecimiento que lo demuestren.

Hasta 2 puntos

2. La adhesión del candidato al Sistema Arbitral de Consumo. Se aportará copia de la adhesión.

1 punto

3. La implantación de un sistema de calidad comercial. Se aportará el correspondiente certificado.

1 punto

4. La pertenencia a una asociación local de comerciantes. Se aportará justificante de la asociación.

1 punto

5. Reconocimiento y notoriedad del establecimiento fuera de Alicante que lo identifica con la ciudad. Se aportarán publicaciones / evidencias que lo justifiquen de forma indubitada.

1 punto

Criterios particulares de valoración: serán los establecidos en cada modalidad.

El jurado, podrá declarar desierto algún premio si la participación o la calidad mínima exigida en alguna de las modalidades fueran insuficientes. También podrá variar la opción de modalidad si por las características del establecimiento se identificara de forma clara con otra distinta a la elegida. **El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer en un acto público en el que tendrá lugar la entrega de los premios.**

4. Modalidades de premios y mención al comercio amable ****

Las empresas podrán presentar su candidatura en la modalidad que más se identifique con su perfil. Los establecimientos premiados en las tres convocatorias anteriores no podrán ser candidatos en la misma modalidad o mención por la que fueron premiados.

A. Premio al comercio 23. Destinado a comercios consolidados en la ciudad, en activo desde, al menos, 23 años, que hayan mantenido el mismo nombre y actividad, aunque se haya producido relevo generacional, proyecten notoriedad y dinamismo comercial.

Se valorará hasta 6 puntos.

B. Premio al comercio urbano. Premia a los establecimientos que mantengan una cuidada y atractiva imagen en sus espacios interiores y exteriores, complementada con la creatividad y la calidad en la presentación de su producto y/o servicio.

Se valorará hasta 6 puntos.

C. Premio al comercio de barrio. Dirigido a los establecimientos cuyos clientes proceden mayoritariamente del entorno en el que estén instalados y propician los valores de proximidad, tradición y saber hacer.

Se valorará hasta 6 puntos.

5. Dotación *****

Se establecen un **primer y un segundo premio por cada modalidad.**

Los **primeros premios** obtendrán una campaña de publicidad y la grabación de un spot del establecimiento, además del acceso para dos personas a la zona preferente para presenciar una de las masclatás oficiales de les Fogueres de Sant Joan y la cremá desde el edificio consistorial.

Los **segundos premios** obtendrán una campaña de publicidad.

La **mención al comercio amable** será única y obtendrá la grabación de un spot.

6. Difusión *****

El ayuntamiento de Alicante dará la mayor difusión posible tanto de la convocatoria de los premios como de su resultado en aquellos canales que forman parte de la comunicación de esta convocatoria y su repercusión (Prensa, radio y Web, RRSS, entre otros). Los ganadores quedan facultados para hacer constar en su publicidad y documentos la mención del premio obtenido y la reproducción de la imagen del trofeo.

MODALIDADES

D. Premio cota cero. Destinado a aquellos establecimientos abiertos en 2016 y que sean singulares en su entorno bien por su producto, por su imagen, por su servicio, etc..

Se valorará hasta 6 puntos.

E. Premio al comercio con sabor: Dirigido a todos aquellos establecimientos (mercados, hostelería, alimentación, etc) que ponen en valor la gastronomía mediante un producto, una imagen o un servicio de calidad, una diferenciación en su presentación.

Se valorará hasta 6 puntos.

Mención al comercio amable: Se otorga al establecimiento **más votado on line** por sus clientes y amigos. **Optan todos los comercios que se presentan a concurso.**